

Sesion 49.^a ordinaria en 21 de Agosto de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—A propuesta del señor Orrego (Presidente) se acuerda postergar la discusion particular del proyecto que reorganiza la oficina del Archivo Jeneral de Gobierno.

—El mismo señor Orrego (Presidente) manifiesta que con el terremoto del 16 del actual el edificio del Congreso no presta seguridades para el funcionamiento de la Cámara; agrega que, en union del señor Presidente del Senado, se ha ocupado en buscar un local adecuado para las sesiones, i se ha preferido el teatro del Colegio de los Padres Franceses.—Usan de la palabra acerca de este asunto varios señores Diputados, i finalmente queda acordado que la reunion del Congreso Pleno de mañana i las subsiguientes sesiones de la Cámara tengan lugar en el referido teatro.—A indicacion del señor Ruiz Valledor, se acuerda dejar sin efecto las sesiones especiales acordadas en la sesion anterior para tratar del proyecto que crea el Obispado de Temuco.—A indicacion del señor Irrarázaval Zañartu, aceptada unánimemente, se aprueba un proyecto de acuerdo para manifestar al Gobierno Arjentino la gratitud de la Cámara por la parte que el pais vecino ha tomado en la desgracia nacional.—El señor Huneus (Ministro de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion) usa de la palabra para manifestar las proporciones del terremoto del 16 i las medidas que ha tomado el Gobierno con ocasion de él.—Usa de la palabra sobre el mismo asunto el señor Correa Bravo.—A insinuacion del mismo señor

Huneus (Ministro de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion), se acuerda dis-

cutir desde luego un mensaje en que se pide autorizacion para gastar hasta dos millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto del 16.—Con ocasion de este proyecto, usan de la palabra i formulan diversas indicaciones los señores Irrarázaval Zañartu, Concha don Malaquías i otros señores Diputados.—Se aprueba el proyecto i se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobacion del acta.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei que lo autoriza para invertir hasta dos millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto del 16.

Mocion de los señores Concha don Malaquías i Leiva, en que inician un proyecto de lei sobre exencion de derechos aduaneros para diversos articulos alimenticios i recargo de derechos para otros articulos.

Mocion de los mismos señores Diputados en que inician un proyecto de lei para autorizar la inversion de tres millones de pesos en socorrer a los damnificados del terremoto.

Mocion de los mismos señores Diputados i del señor Irrarázaval Zañartu, en que proponen un proyecto de lei para ingresar a fondos jenerales los veinte millones de pesos de papel-moneda autorizados por la última lei de emision.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 48.^a ordinaria en 16 de agosto de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Izquierdo, Luis
Arellano, Roberto	Letelier, Anibal
Bambach, Samuel	Lyon P., Arturo
Barros E., Alfredo	Matte, Jorje
Besa, José Víctor	Montenegro, Pedro N.
Campillo, Luis E.	Pereira, Guillermo
Campino, Carlos	Pinto A., Guillermo
Concha, Francisco J.	Pleitcado, F. de P.
Concha, Juan Enrique	Puga Borne, Julio
Concha, Malaquíás	Rivas, Ramon
Corbalan M., Ramon	Rocuant, Enrique
Correa B., Agustin	Rodríguez, Anibal
Correa, F. Javier	Ruiz V., Eduardo
Cox Méndez, Ricardo	Salas L., Manuel
Cruz Díaz, Anibal	Sánchez, Roberto
Díaz B., Joaquin	Sanfuentes, Alberto
Echavarría, Guillermo	Suárez M., Eduardo
Echavirra, Gonzalo	Urzúa, Darío
Espinosa J., Manuel	Valdivieso B., Jorje
Eyzaguirre, Javier	Vial Carvallo, Daniel
Flores, Marcial	Viel, Oscar
Freire, Fernando	Zañartu, Enrique
Guerra, Jorje	el señor Ministro de
Huneus, Alejandro	Hacienda i el Secreta-
Irrarrazaval, Alfredo	rio.
Izquierdo Várgas, F.	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores en el que manifiesta, en contestacion al que se le dirijió con fecha 26 de junio próximo pasado, que la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion lo ha comunicado que una vez que reuna los diversos antecedentes solicitados por el señor Rodríguez don Anibal se apresurará a enviarlos la Ministerio para su inmediata remision a la Cámara.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.º De dos oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

Con el primero remite los antecedentes solicitados por el señor Pinto Agüero, relacionados con la ejecucion del puente del Maule, en Banco de Arena, i las conclusiones a que ha podido arribar el ingeniero señor Quezada respecto de las obras de mejoramiento del puerto de Constitucion.

I con el segundo remite diversos datos solicitados por los señores Pinto Agüero, Concha don Malaquíás i Arellano acerca de los Ferrocarriles del Estado.

Quedaron a disposicion de los señores Diputados.

3.º De tres oficios del Honorable Senado, con los que remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que concede permiso para que puedan prestar sus servicios, durante tres años, a las órdenes del Gobierno del Ecuador, al capitán de corbeta don Ruben Morales Feron i al teniente primero don Alberto Chandler Bannen.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Otro que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la via, estaciones i demas dependencias de los ferrocarriles de Inca a Copiapó i Rayado a Los Vilos i del túnel de la Gurupa, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de República.

Se mandó a Comision de Obras Públicas.

I otro que concede un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 2,938 de la partida 81 del presupuesto del Interior, destinado a la compra de materiales telegráficos, fletes, construcciones i reparaciones de líneas i pago de jornales.

Se mandó a Comision de Gobierno.

4.º De un informe de la Comision de Gobierno i Colonizacion, recaido en la mocion del señor Díaz Besoain, en la que inicia un proyecto de lei que suprime el inciso 3.º del artículo 38 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de las Municipalidades, que exceptúa del pago de la contribucion de haberes los bienes cuyo valor no exceda de dos mil pesos.

Quedó en tabla.

5.º De un informe de la Comision de Relaciones Exteriores, recaido en el proyecto del Honorable Senado, que concede suplemento al ítem 34 de la partida 5.ª i al ítem 153 de la partida 18 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, que consulta fondos para imprevistos en papel i en oro, respectivamente.

Quedó en tabla.

6.º De una mocion del señor Concha don Malaquíás, en que propone la creacion de una universidad del Estado en la ciudad de Concepcion.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

7.º De dos presentaciones suscritas por diecinueve señores Diputados:

En la primera, de fecha 10 del actual, piden al señor Presidente se sirva citar a la Cámara a sesiones especiales para los días 11, 13, 14, 16, 17 i 18 del presente, de 9.1/2 a 11.1/2 P. M., con el objeto de tratar del proyecto referente a la creacion del Obispado de Imperial; i

En la segunda, de fecha 14 del actual, piden igualmente se cite a la Cámara a sesion extraordinaria para ese mismo dia, de 9 a 12

de la noche, con el objeto de tratar del proyecto que destina fondos para adquisicion de equipo i construccion de diversas obras para los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó al archivarlas.

8.º De un telegrama suscrito por varios jefes de sociedades de explotacion de minas del sur en que hacen presente la necesidad de dotar de equipo a los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó al archivo.

9.º De un telegrama dirigido al Secretario de la Cámara por el señor Huidobro, en que hace renuncia del cargo de miembro de la Comision Parlamentaria nombrada para presenciar las elecciones complementarias de Antofagasta.

Se mandó tener presente.

El señor Orrego (Presidente) dió cuenta de que los señores Leon Silva i Zañartu don Enrique habian renunciado los cargos de miembros de la Comision de Elecciones i de la de Guerra, respectivamente.

Se dieron tácitamente por aceptadas estas renunciaciones, i a propuesta del señor Presidente se nombró al señor Leon Silva para que forme parte de la Comision de Guerra i al señor Zañartu don Enrique para formar parte de la Comision de Elecciones.

A propuesta del mismo señor Presidente se nombró al señor Alemany para formar parte de la Comision de Gobierno, en la vacante producida por renuncia del señor Zañartu don Héctor; i a este último señor Diputado para que forme parte de la Comision de Industria en reemplazo del señor Alemany, cuya renuncia fué aceptada en la sesion anterior.

El mismo señor Presidente manifestó que inadvertidamente se habia dado curso a la peticion hecha por diecinueve señores Diputados que pedian se citara a la Cámara a una serie de sesiones extraordinarias para tratar de un determinado asunto, siendo que de los términos del artículo 27 número 10 del Reglamento se desprende que el derecho de los señores Diputados no puede estenderse a mas de una sesion.

Agregó que por este motivo, i para no sentar un precedente contrario al Reglamento, una vez advertido el error, hizo comunicar a los señores Diputados que quedaba sin efecto la citacion.

A indicacion del señor Irarrázaval, aceptada unánimemente, se acordó eximir del trá-

mite de Comision i despachar sobre tabla el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado que concede permiso para que puedan prestar sus servicios durante tres años a las órdenes del Gobierno del Ecuador al capitán de corbeta don Rubén Morales i al teniente primero don Alberto Chandler Bannen.

En conformidad al acuerdo anterior, se puso en discusion jeneral el referido proyecto, i usó de la palabra el señor Irarrázaval.

Cerrado el debate fué aprobado por asentimiento unánime.

Puesto en discusion particular, fueron sucesivamente aprobados sin debate i por asentimiento unánime los dos artículos de que consta.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese permiso para que puedan prestar sus servicios, durante tres años, a las órdenes del Gobierno del Ecuador, al capitán de corbeta don Ruben Morales Feron i al teniente primero don Alberto Chandler Bannen.

Art. 2.º Los oficiales nombrados conservarán sus respectivos puestos en el escalafon de la Marina i se les considerará como al servicio de Chile para los efectos de sus ascensos.”

Se pasó a tratar en seguida del proyecto de lei que modifica la planta i sueldos de los empleados del Archivo Jeneral de Gobierno, anunciado en la sesion última para los primeros quince minutos de la presente sesion.

Se puso en discusion jeneral i particular el mencionado proyecto i usaron de la palabra los señores Salas Lavaqui i Díaz Besoain.

El señor Salas Lavaqui formuló indicacion para reemplazar el artículo único del proyecto por el siguiente:

“Artículo único.—Fijase la siguiente planta de empleados para el Archivo Jeneral de Gobierno, con los sueldos anuales que se espresan:

- Un archivero jeneral, con un sueldo igual al de los jefes de seccion de los Ministerios;
- Dos oficiales primeros, con el mismo sueldo de que gozan los archiveros de los Ministerios;
- Tres oficiales auxiliares, con el sueldo que tienen los oficiales primeros de los Ministerios;
- Un portero primero, con seiscientos pesos; i
- Un portero segundo, con quinientos pesos.”

El señor Díaz Besoain pidió segunda discusion para el artículo único del proyecto.

Por asentimiento unánime i a indicacion del señor Puga Borne, se acordó dar por aprobado en jeneral el proyecto i dejarlo para segunda discusion particular.

El señor Orrego (Presidente) anunció la

segunda discusion del este proyecto para los primeros quince minutos de la sesion próxima.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Orrego (Presidente) puso en segunda discusion la indicacion formulada en la sesion anterior por el señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza la espropiacion de los terrenos necesarios para el ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo.

El mismo señor Presidente manifestó que habia quedado sin efecto la indicacion del señor Huneeus don Antonio (Ministro de Relaciones Exteriores), que se dejó para segunda discusion en la sesion última a pedido del señor Correa Bravo para acordar preferencia al proyecto de suplementos al presupuesto de Relaciones Exteriores, por cuanto se referia a la órden del dia de la misma sesion.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) quedaron designados para formar parte de la Comision Parlamentaria encargada de presenciar las elecciones complementarias de Antofagasta los señores Valdivieso Blanco i Zañartu don Carlos, en reemplazo de los señores Huidobro i Rivas, que han renunciado.

El señor Ruiz Valledor hizo indicacion para celebrar sesiones especiales diurnas los dias lunes i martes, de 2 a 7 de la tarde i nocturnas diarias de 9 i media a 12 de la noche destinadas a tratar del proyecto de lei que crea el Obispado de Imperial.

El señor Letelier hizo indicacion para que se exima del trámite de Comision la solicitud presentada por la Superiora de la Casa de Huérfanos de Talca, en que pide se conceda a dicha institucion el permiso requerido por el Código Civil para conservar hasta por treinta años la posesion de bienes raíces.

Los señores Rodríguez don Anibal, Sanfuentes i Viel hicieron renuncia del cargo de miembros de la Comision Parlamentaria nombrada para presenciar las elecciones complementarias de Antofagasta.

Por asentimiento tácito se dieron por aceptadas estas renunciaciones i el señor Orrego (Presidente) manifestó que en una de las sesiones próximas propondria a los señores Diputados que deben integrar la Comision.

El señor Correa Bravo pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar en la tabla de los asuntos de fácil despacho para una sesion próxima el proyecto de lei que aprueba el contrato *ad referendum* celebrado entre el Gobierno i la Empresa Colonizadora de Ricci Hermanos i C.^a

Contestó el señor Orrego (Presidente) que se inpondria del proyecto i procuraria atender los deseos del señor Diputado.

Por asentimiento unánime, i a pedido del señor Rivas se acordó pasar de la Comision de Obras Públicas a la Comision de Industria el proyecto de lei que aprueba el contrato *ad referendum* celebrado entre el Gobierno i los señores Luis Claro Solar i Francisco Huneeus para sustituir la traccion a vapor por la traccion eléctrica en la seccion de los Ferrocarriles del Estado comprendida entre Santiago i Talca.

El señor Concha don Malaquías formuló diversas observaciones acerca de los sucesos ocurridos con motivo de la fiesta que debia verificarse para distribuir las medallas a los estudiantes de medicina que prestaron sus servicios para combatir la viruela en Valparaiso.

El mismo señor Diputado formuló ademas observaciones respecto del reglamento dictado por el Gobierno para el pago de las subvenciones consultadas en el presupuesto en favor de las escuelas nocturnas para obreros i de las escuelas industriales particulares.

El mismo señor Concha don Malaquías llamó la atencion del Gobierno hácia las disposiciones del reglamento que se ha dictado para las escuelas industriales de Chillan i Concepcion que a juicio de Su Señoría no van a tener vida propia sino que van a ser cursos preparatorios para el aprendizaje; i solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara el mencionado reglamento i todos los antecedentes que se relacionan con la creacion de la Escuela Industrial de Concepcion.

El mismo señor Diputado encareció al Gobierno la necesidad de que se atienda de preferencia el servicio de movilizacion de carga en la tercera seccion, cuyas deficiencias orijinan graves perjuicios a las industrias i, en especial, a la explotacion de maderas, como se manifestó en el telegrama de que se dió cuenta.

El mismo señor Diputado modificó la indicacion del señor Ruiz Valledor para celebrar sesiones especiales, en el sentido de que en las sesiones diurnas de los lunes i martes, se discuta en primer lugar el proyecto de lei que aumenta el sueldo de los empleados de instruccion primaria.

Sobre este particular usó ademas de la palabra el señor Ruiz Valledor.

El señor Barros Errázuriz solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas haciéndolo presente lo siguiente:

1.º Que la estacion de Monte Aguila, punto de partida del ferrocarril trasandino por Antuco, tiene bodegas insuficientes para su movimiento actual i que es indispensable construir galpones que permitan recibir carga en dicha estacion;

2.º Que se sirva estudiar la conveniencia de bajar las actuales tarifas de carga i pasajeros del ferrocarril trasandino ántes indicado;

3.º Que hai verdadero clamor de los vecinos del departamento de Yungai para que el tren espreso de la línea central se detenga en la estacion de Monte Aguila, punto de concecion con el trasandino por Antuco, i que es una estacion de gran movimiento.

El señor Orrego (Presidente) manifestó que el Reglamento no autorizaba el procedimiento de dirijir oficio a los señores Ministros en nombre de un señor Diputado, sino para pedir datos o documentos, pero no para hacer observaciones, i que el propósito del señor Diputado quedaba satisfecho sin necesidad de oficio, puesto que el señor Ministro de Industria se impondria por la prensa de los deseos de Su Señoría.

En vista de estas observaciones el señor Barros Errázuriz desistió de su peticion.

El señor Irrarázaval formuló diversas observaciones acerca de las medidas tomadas por el señor Ministro de Hacienda contra el archivero del Ministerio que se ha presentado a los Tribunales haciendo valer en favor del Fisco algunos de los documentos confiados a su cuidado.

Contestó el señor Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda).

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza la espropiacion de los terrenos nece-

sarios para el ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo, fué aprobada por asentimiento unánime.

La indicacion del señor Ruiz Valledor, modificada por el señor Concha don Malaquías, en el sentido de acordar celebrar sesiones diurnas para los lunes i martes, de 2 a 7 de la tarde, con el objeto de discutir el proyecto que aumenta en cuarenta por ciento los sueldos del preceptorado, i el que crea el Obispado de Imperial, i sesiones especiales todas las noches de 9.30 a 12, para tratar del proyecto que crea el Obispado de Imperial, fué desechada por veinticuatro votos contra dieciocho.

La votacion fué nominal, a pedido del señor Rocuant.

Votaron por la afirmativa los señores Concha don Malaquías, Cruz Díaz, Echavarría, Freire, Guerra, Irrarázaval, Izquierdo don Luis, Matte, Orrego, Pleiteado, Puga Borne, Rivas, Rocuant, Rodríguez don Aníbal, Salas Lavaqui, Sánchez, Valdivieso Blanco i Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores Alemany, Arellano, Barros, Campillo, Campino, Concha don Francisco Javier, Concha don Juan Enrique, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Echenique don Gonzalo, Espinosa Jara, Eyzaguirre, Flores, Hunceus don Alejandro, Izquierdo Vargas, Letelier, Lyon, Pereira, Pinto Agüero, Ruiz Valledor, Sanfuentes, Urzúa, Vial i Viel.

La indicacion del señor Ruiz Valledor para celebrar sesiones especiales diurnas los lunes i martes de 2 a 7 de la tarde i nocturnas de 9½ a 12, con el objeto de tratar del proyecto que crea el Obispado de Imperial, fué aprobada por veinticinco votos contra veinte.

La votacion fué nominal a pedido del señor Rocuant.

Votaron por la afirmativa los señores Alemany, Barros, Campillo, Campino, Concha don Francisco Javier, Concha don Juan Enrique, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Echenique don Gonzalo, Eyzaguirre, Flores, Hunceus don Alejandro, Izquierdo Vargas, Letelier, Lyon, Pereira, Pinto Agüero, Rivas, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Sánchez, Sanfuentes, Urzúa, Vial i Viel.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Bamburg, Concha don Malaquías, Corbalan, Cruz Díaz, Echavarría, Espinosa Jara, Freire, Guerra, Irrarázaval, Izquierdo don Luis, Matte, Orrego, Pleiteado, Puga Borne, Rocuant, Rodríguez don Aníbal, Suárez Mujica, Valdivieso Blanco i Zañartu don Enrique.

La indicacion del señor Letelier para eximir del trámite de Comision la solicitud de la superior de la Casa de Huérfanos de Talca, en que pide se conceda a dicha Institucion el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de bienes raíces, se dió por aprobada tácitamente.

Por asentimiento unánime el señor Presidente suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo, se llamó a la Sala a los señores Diputados, i no habiéndose reunido el quorum necesario, se declaró a las cinco horas quince minutos que la sesion no continuaba.

Durante la lectura del acta:

El señor RUIZ VALLEDOR.— En atencion a las circunstancias, formulo indicacion para que demos por aprobada el acta i suprimamos su lectura.

El señor CORREA BRAVO.— No hai necesidad, porque nos quedan muchas horas de sesion.

Archivo de Gobierno

El señor ORREGO (Presidente).— Está anunciada para los primeros quince minutos de esta sesion la segunda discusion del proyecto sobre aumento de sueldo a los empleados del Archivo Jeneral de Gobierno.

Considero que, en presencia de la situacion del pais, hai conveniencia en dar por retirado este proyecto de la tabla de la presente sesion.

Si nadie se opone, quedará así acordado.
Acordado.

El edificio del Congreso

El señor ORREGO (Presidente).— En una reunion privada que celebraron ayer cuarenta i tres o cuarenta cuatro señores Diputados, se tomó conocimiento del informe pasado por la Direccion de Obras Públicas al señor Presidente del Honorable Senado, sobre el estado de la sala de sesiones de esta Honorable Cámara, i de ese informe se desprende que no será posible que ella sesione en el recinto del Congreso.

Esos señores Diputados autorizaron a la Mesa para que de acuerdo con el señor Presidente del Senado buscarse un local en que el Congreso pudiese funcionar.

Hemos recorrido con este objeto diversos locales, i del exámen hecho por los ingenieros de la Direccion de Obras Públicas resulta que el edificio del teatro de la Union Central,

que reúne comodidades, no ofrece bastante seguridad.

En seguida fuimos a visitar el teatro de los R.R. PP. Franceses, que se nos habia ofrecido por su superior, i despues de examinado detenidamente por los ingenieros de la Direccion de Obras Públicas, vimos que no ofrecia peligro alguno por no haber sufrido nada con el gran temblor del 16.

Ese local no ofrece muchas comodidades; pero ofrece completa garantía.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— ¿I el Salon de Honor de la Universidad?

El señor ORREGO (Presidente).— Están los estucos en mal estado i corren grave peligro de venirse abajo.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Creo que debe hacerse un estudio mas prolijo de este edificio.

El señor ORREGO (Presidente).— Va a leerse el informe pasado por el ingeniero, i la Cámara podrá ver cuál es el estado de este edificio.

El señor PRO-SECRETARIO.— Dice así:

“Santiago, 20 de agosto de 1906.— Señor Inspector Jeneral:

Habiendo visitado el edificio del Congreso Nacional i mui especialmente la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, tengo el honor de informar a Ud. que estimo peligroso el estado de la espresada sala para celebrar en ella reuniones, porque si bien es cierto que no existe en ella las rasgaduras de muros i arcos que se ven en el Salon de Honor i sala del Senado, en cambio el estuco del plafond se encuentra con grietas bastante grandes i es de temer que se desprendan los ornamentos que tiene, con cualquier movimiento de tierra un poco fuerte.

El cielo de las galerías se halla completamente partido en la union con cornisamiento superior de la sala.

Los vitraux, habiéndose roto algunos tirantes de suspension, se encuentran en parte desprendidos i en peligro de caer.

Es cuanto respecto a la espresada sala de sesiones tiene el honor de informar a Ud.

Dios guarde a Ud. — *E. Urquiza*“.

El señor ORREGO (Presidente).— Este informe es suficiente para ver que no puede la Cámara funcionar en su sala de sesiones hasta que no se le hagan las reparaciones que son indispensables, dejándola si es preciso descubierta, de modo que la Cámara funcione al aire libre.

Con el señor Presidente del Senado hemos hablado ya sobre la necesidad de demoler prontamente los frontis que dan a la calle de Catedral i de la Bandera, i respecto de este último debo hacer presente que los ingenieros encontraron grietas por las cuales se podía introducir el brazo, i se han encontrado cortados los tirantes de fierro,

Hai, ademas, muchos otros defectos que poco a poco se irán reconociendo; pero ya se han encontrado algunas otras averías serias, por ejemplo, en la parte que ocupa la biblioteca del Congreso.

Solicito el acuerdo de la Cámara para declarar que el recinto de sus sesiones i aquel en que debe reunirse el Congreso Pleno para los efectos de la eleccion presidencial, es el teatro de los RR. PP. Franceses.

Igual declaracion hará el Honorable Senado en la sesion que va a celebrar hoi mismo, a las tres de la tarde.

En ese edificio habrán de celebrar sus sesiones ambas Cámaras, de manera que habrán de determinar los dias para funcionar o bien hacerlo en las noches o a diferentes horas.

Mañana tendrá que reunirse ahí el Congreso Pleno en su sesion preparatoria de los procedimientos referentes a la eleccion presidencial.

Va a leerse el informe evacuado por los señores ingenieros de la Direccion de Obras Públicas sobre ese edificio.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así: *(leyó)*.

El señor PUGA BORNE.—Tengo entendido que el acuerdo de ayer tuvo por objeto autorizar a la Mesa para buscar un local donde pudiera reunirse el Congreso Pleno; pero no para que en él mismo funcionaran separadamente las dos Cámaras.

Entendia tambien que estaba sub-entendido que se reemplazarian las sesiones de agosto por otras que habrian de celebrarse en el mes de setiembre.

La prudencia aconseja buscar un local para las reuniones del Congreso Pleno; pero creo que esta Cámara i el Senado deben abstenerse de funcionar durante los dias que quedan de este mes.

Yo no dudo de que el Gobierno no habrá de tener inconvenientes para prorrogar las actuales sesiones ordinarias hasta el 15 de setiembre, a fin de reemplazar así los dias de este mes que hemos perdido.

En esta intelijencia me permitiria proponer a la Cámara que designara una comision de siete u ocho señores Diputados para que de acuerdo con el Gobierno estudie un proyecto

que consulte las medidas que sean necesarias para salvar las calamidades que se han producido.

Espero, pues, que el señor Ministro declare si tiene el Gobierno el propósito de prorrogar las actuales sesiones, i si su contestacion fuese afirmativa, formularia indicacion para que la Cámara acuerde suspender sus sesiones hasta el 1.º de setiembre.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Por su primordial importancia he aceptado este incidente, a pesar de que no se ha dado aun cuenta i a pesar de que hai dos señores Diputados inscritos.

Si no hubiere inconveniente, cederia la palabra al señor Ministro.

Tiene Su Señoría la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Si me permitiera el señor Ministro dos palabras....

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con todo agrado.

El señor ORREGO (Presidente).—En tal caso mas valdria que procediéramos con orden i que ántes de seguir en los incidentes se dé cuenta.

Se dió cuenta:

De las siguientes mociones:

“Honorable Cámara:

En vista de la calamidad que aflige al país, en especial a las clases desvalidas, tenemos el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Desde la vijencia de esta lei se declaran libres de derechos de internacion: el ganado, la harina de trigo, el maiz, la cebada, la avena, la manteca, la grasa las cecinas, la carne, los frejoles, el arroz i toda clase de cereales.

Art. 2.º Las mercaderías de lujo gravadas con derechos de sesenta por ciento pagarán en lo sucesivo ciento por ciento sobre su avalúo; los articulos gravados con treinta i cinco por ciento pagarán el sesenta por ciento, i los gravados con veinticinco por ciento pagarán el cuarenta por ciento.”

Malaquías Concha.—J. Roman Leiva.“

“Honorable Cámara:

Es un deber del Estado aliviar la situacion de los damnificados por la catástrofa que aca-

ba de arruinar el centro i principales ciudades del país.

Para que este auxilio sea eficaz, es menester que sea oportuno i que se preste en los momentos que siguen al desastre.

Proponemos, en consecuencia, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta tres millones de pesos en socorrer a los damnificados que hayan quedado en la indijencia con motivo del terremoto del 16 del presente.”

Malaquías Concha.—J. Roman Leiva.“

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para ingresar a fondos jenerales los veinte millones de pesos autorizados por la última lei de emision de papel-moneda.”

—*Malaquías Concha.—A. Iruarzával Z.—H. Zañartu.—J. Roman Leiva.*“

Agradecimiento al Gobierno argentino

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Me he anticipado al señor Ministro para formular una indicacion que estimo previa i que traduce los sentimientos de cortesía i de agradecimiento del pueblo chileno.

La Cámara tiene conocimiento de las manifestaciones de condolencia i de solidaridad que en esta ocasion tristísima hemos recibido de la República Argentina.

Creo que es éste el momento de que la Cámara de Diputados adopte el siguiente acuerdo:

“El Congreso de Chile acuerda pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se haga intérprete ante el Gobierno argentino de los sentimientos de gratitud que han despertado en esta Cámara las manifestaciones de fraternidad que se han producido en el país vecino con ocasion de nuestra desgracia nacional.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Muy bien!

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

El señor DIAZ BESOAIN.—Me parece del caso hacer presente que, en vez de decirse “Congreso”, convendría mas decir la “Cámara de Diputados”. Esto sería lo correcto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se usa de la palabra, daré por aprobado el proyecto con la lijera variante indicada por el honorable Diputado por Santa Cruz.

Aprobado el proyecto por unanimidad.

Obispado de Imperial

El señor RUIZ VALLEDOR.—Me permito pedir el aplazamiento de la discusion del proyecto de lei sobre creacion del Obispado de Imperial, que ocupaba la órden del día de esta sesion i siguientes, que se acordó celebrar a indicacion que yo formulé en circunstancias muy diferentes de las que ahora atravesamos.

Ya que en este momento no debemos ocuparnos sino de los asuntos directamente relacionados con la catástrofe, aprovecho esta oportunidad para manifestar al honorable Ministro, en nombre de mis amigos, que estamos decididamente dispuestos a prestarle al Gobierno toda nuestra cooperacion en órden a las medidas que crea necesario adoptar para aliviar las dolorosas angustias de la hora presente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se tendrá por aplazado el proyecto de lei a que se ha referido el honorable Diputado de Santiago i quedará sin efecto el acuerdo de celebrar sesiones especiales destinadas a su despacho.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

**El terremoto del 16 de agosto.—
Concesion de subsidios**

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—He pedido la palabra, honorable Presidente, para expresar la intensa amargura que domina al Gobierno i al país entero en presencia del pavoroso desastre que hemos soportado i para dar cuenta a la Honorable Cámara de las medidas que el Gobierno ha podido adoptar en el sentido de atenuar, dentro de lo posible, las desastrosas consecuencias de la catástrofe.

No creo necesario, ni sería ello fácil, representar el cuadro horrible del cataclismo que ha aflijido a la zona central de la República.

Saben los honorables Diputados, por constancia personal, que, a causa del terremoto, en Santiago han sufrido casi todos los edificios

considerables deterioros, recibíendolos de mayor importancia los edificios públicos. Aquellas pérdidas de vidas han sido limitadas.

En cambio, la ciudad de Valparaíso ha experimentado dolorosísimas consecuencias, pues, por el derrumbamiento o incendio de las casas de barrios enteros, han perdido la vida numerosos habitantes. Hasta anoche ascendía a seiscientas la cifra de los cadáveres sepultados, había numerosísimos heridos i en la remoción de los escombros se encontraban nuevos cadáveres.

Las ciudades de Limache, Quillota, San Felipe, Casablanca, Melipilla i diversas poblaciones de la zona comprendida entre Aconcagua i Talca han quedado en ruinas.

Cada una de estas ciudades que desaparece, desaparece con lo que mas nos duele; con una parte de sus habitantes. Esta circunstancia es la que mas aflige al Gobierno i a la sociedad de este país.

Creo del caso esponer ante la Cámara que es lo que se hace i que es lo que se ha hecho en presencia de la catástrofe. Hemos debido olvidar las desgracias propias para pensar en lo mas grave de todo: en la situación de Valparaíso.

Esta ciudad, la segunda de la República, ha sido, puede decirse, el centro del terrible movimiento.

El Gobierno se ha visto durante algun tiempo en la mas angustiosa privación de comunicaciones con ella.

Parece, a primera vista, increíble que un terremoto pueda obstaculizar en esta forma el restablecimiento del tráfico i de las comunicaciones; sin embargo, este es el hecho. Fuerzas superiores a la voluntad de los gobernantes, sea la repetición constante de pequeños temblores, sea el estado de las jentes que intimidadas, no se atrevían a trabajar, sea porque arreció un temporal fuerte de viento i agua durante toda la noche que siguió al terremoto, el hecho fué que todo esfuerzo fué impotente para restablecer el tráfico durante la primera hora despues de producida esta situación.

Ha contribuido, no obstante, a aliviar la congoja que semejante estado de cosas producía en el Gobierno, la información completamente satisfactoria que ha obtenido con posterioridad, respecto de la actitud enérgica i plausible con que las autoridades de aquel puerto han apuntado la terrible catástrofe.

Han cumplido aquellas autoridades con su deber en toda la amplitud de la significación de esta palabra.

Es grato al Gobierno tributarles un aplauso

desde estos bancos i un testimonio de su sincero i entusiasta agradecimiento al digno Intendente de Valparaíso don Enrique Larraín Alcalde.

No olvida tampoco el Gobierno a otro funcionario tan abnegado como resuelto, al capitán de navío señor Gómez Carreño. El ha contribuido en la forma mas eficaz al resguardo del orden público i al salvamento de vidas i propiedades.

Debo dar cuenta de que, desde el primer momento, a pesar de la interrupción de comunicaciones, el Gobierno proveyó a las necesidades que suponía creadas en Valparaíso. A este efecto, por la vía de Talcahuano, envió a Valparaíso buques cargados de provisiones de boca, de cuantos víveres fué posible allegar en aquella rejion en que el terremoto no fué tan perjudicial. Primero el *Maipo* i despues el *Rancagua* salieron de Talcahuano conduciendo los víveres, i llegaron sin novedad a Valparaíso.

Las comunicaciones con Constitución i Talcahuano se han continuado, para los efectos del aprovisionamiento de Valparaíso, hasta el punto de que hoy ese puerto no carece de ninguna clase de provisiones sino únicamente de forraje i caballos.

De tal manera que puede afirmarse que Valparaíso no ha carecido de provisiones sino de forraje para los caballos, i de éstas en número suficiente, lo que se procurará remediar enviándolas en la cantidad necesaria.

En cuanto al servicio sanitario, ha sido deficiente, por estar interrumpida la comunicación por ferrocarril con Valparaíso, la cual, por el norte, solo llega hasta Limache, si bien con algunas precauciones i trasbordos, debido a tres obstrucciones de importancia que existen en diferentes túneles, motivo por el cual este servicio no podrá estar restablecido ántes de dos días con mediana regularidad i siempre con trasbordos.

A pesar de todas estas dificultades i entorpecimientos, han partido para Valparaíso varios convoyes llevando recursos de todo jénero, ambulancias, médicos, medicina i algunas tropas.

Todos ellos han hecho su camino por ferrocarril, para continuar viaje por tierra desde Limache, desde donde partieron tambien los señores Ministros del Interior i de Guerra, tan pronto como sus obligaciones en Santiago se lo permitieron, para ayudar en sus tareas al activo i celoso Intendente que tanto ha hecho para atender la aflictiva situación en que se encuentra Valparaíso.

Estas son, honorable Presidente, esp

a la lijera, algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno respecto de aquella importante ciudad, víctima de los acontecimientos de estos dias aciagos que han entristecido a la República.

Me seria difícil poder reproducir en su totalidad el sinnúmero de medidas decretadas por el Gobierno para satisfacer las necesidades de cada momento que se han presentado. La Honorable Cámara me dispensará que haya omitido muchas, de todas las cuales se ha dejado constancia, i se publicarán.

Respecto de Santiago, la accion del Gobierno ha salido al encuentro de las desgracias en la medida de lo posible, manteniendo el orden público en forma inalterable, destacando fuerza de línea en todas direcciones, la cual, lo mismo que la policía, distribuida en el mayor número de ciudades, ha sabido cumplir fielmente con sus deberes.

Respecto de esta ciudad, se ha llegado a temer tambien el peligro de que pudieran escasear los artículos de primera necesidad, como el pan, la leche i la harina por abusos de parte de los comerciantes; pero me parece que Santiago no ha tenido que lamentar las consecuencias de calamidades voluntarias, ademas de las que la naturaleza le ha infligido.

Como acontece siempre entre nosotros, la accion pública ha sido secundada eficazmente por la caridad privada, que ha cooperado a ella con noble desinteres i abnegacion, concurrendo a esta obra lo mas distinguido de nuestra sociedad.

El Gobierno agradece el noble desinteres i la incondicional cooperacion de todos los círculos mas caracterizados de la sociedad por su posicion i por su fortuna, para aliviar a los damnificados de Valparaiso, Santiago i otras ciudades.

Me es particularmente grato dejar constancia, en estos momentos que son talvez los mas tristes que hayan sobrevenido desde los tiempos de nuestra emancipacion, de las manifestaciones de simpatía i de condolencia que se han apresurado a ofrecernos las naciones amigas.

Debo, en especial, dejar consignado un voto de gratitud profunda del Gobierno por los importantes i jenerosos donativos que el Gobierno Argentino, el Jockey Club de Buenos Aires i otras instituciones o miembros de la alta sociedad de la República hermana, nos han hecho llegar en la forma de la mas esquisita delicadeza.

En nombre del Gobierno me asocio, así, verdialmente a la mocion hecha por mi dis-

tinguido amigo el honorable Diputado por Angol i que la Honorable Cámara ha aprobado por unanimidad, para significar al Gobierno Argentino,—que ha tenido un dignísimo representante en la persona del Excmo. señor don Lorenzo Anadon,—la gratitud chilena por las manifestaciones de fraternidad que se han producido en el pais vecino.

No dejaré la palabra sin detenerme en un orden de reflexiones que corresponde al sentimiento dominante, tanto dentro de esta Sala como fuera de ella. El pais ha perdido, en breves i aciagos momentos, una parte enorme de lo que constituia su patrimonio de bienestar, riqueza i progreso material que ha venido acumulando i desarrollando en el curso de su vida independiente. En este sentido es necesario reconocer que la catástrofe del 16 ha sido un salto atras dado en la senda de la prosperidad nacional.

Pero ¿habria por esto de abatirse el espíritu público?, ¿habríamos de amilanarnos?, habríamos de suspender la vida normal del pais, abandonando las empresas i trabajos públicos comenzados ántes de la catástrofe?

¡Nó, por cierto! Todas las fuerzas productoras del pais han quedado en pié; los órganos mas nobles que alimentan la vida nacional están felizmente sanos. Si el territorio en una porcion importante ha sufrido con la catástrofe, no por eso puede decirse ni puede temerse que se haya agotado la vitalidad nacional. Mui por el contrario, los efectos del cataclismo que ha herido la riqueza pública i privada serán circunscritos, serán aminorados, en forma, tal por la entereza de ánimo del pueblo chileno que recuperaremos lo perdido en un breve porvenir.

Yo me complace en espresar que esta es la confianza que asiste al Gobierno de la República, basada en el patriotismo siempre vigoroso i fecundo del pueblo chileno.

El pais, sometido a tan dura prueba, cobrará nuevos bríos para seguir adelante en la conquista del progreso i la civilizacion.

Yo confío honorable Presidente, en que todos los hijos de Chile tratarán de probar que no solo valemus por nuestro territorio, por nuestras riquezas mineras i salitrales, sino tambien por nuestra entereza viril para sobrepornernos a nuestra desgracia i no dejarnos abatir por ella, para reanudar la era de prosperidad que habiamos alcanzado i para hacernos dignos de las simpatías con que nos han acompañado las naciones civilizadas, pues ellas están atentas para ver cómo nos levantaremos de nuestra postracion.

Confío pues en que así como los dias tras

curridos han sido desgraciados para nosotros, los que vendrán nos han de encontrar estrechados en fraternal union, penetrados de unos mismos propósitos i animados por unos mismos sentimientos, haciendo vida sobria i laboriosa, austera o de campamento, como verdaderos soldados del progreso, para reparar los daños que algunos años de derroche nos han ocasionado i abandonar los malos hábitos contraidos.

Que esto no arredre a nadie; lo que mas nos importa es que seamos sencillos i frugales, laboriosos i sesudos, porque estoi cierto que de esta manera el bienestar i la grandeza que ayer no mas tocábamos con nuestras manos, serán pronto una hermosa realidad de que disfrutaremos en pocos años mas.

Creo, por consiguiente, interpretar los sentimientos de esta Honorable Cámara i del pais entero, espresando la confianza absoluta de que el porvenir nos pertenece, de que haremos vida nueva i que caminaremos resueltos a la conquista de nuestra querida prosperidad.

He querido decir, honorable Presidente, estas pocas palabras que traducen malamente mi pensamiento, lo que se me perdonará en gracia de que el dia no es para discursos. Termino, rogando a la Honorable Cámara que, en esta sesion o en la de mañana, preste su aprobacion al mensaje que autoriza al Gobierno para invertir la suma de dos millones de pesos en socorrer a las poblaciones azotadas por el terremoto, mensaje que, segun creo, se encuentra en la mesa del Honorable Senado, caso en el cual se podria solicitar su remision con este objeto.

Debo decir con franqueza que el Gobierno no se ha detenido para gastar lo necesario para atender estas necesidades; pero en su desseo de regularizar esta situacion, ha ocurrido al Congreso solicitando estos fondos para que sus actos queden ratificados.

Considero de urgente despacho este mensaje por las consideraciones ya espresadas i porque acabo de oír a los honorables Diputados manifestar la conveniencia de suspender las sesiones de la Honorable Cámara por algunos dias.

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito para usar de la palabra el honorable Diputado señor Correa Bravo; pero ántes solicito la autorizacion de la sala para tramitar el proyecto de acuerdo del honorable señor Irarrázaval, sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

El señor CORREA BRAVO.—Yo aplaudo, honorable Presidente, la oportunidad con que el honorable Ministro de Relaciones Esterio-

res ha dado cuenta a la Honorable Cámara de las medidas que el Gobierno ha tomado para atenuar en lo posible las consecuencias de las calamidades que el pais acaba de soportar.

A propósito de las consideraciones que ha hecho valer el honorable Ministro de Relaciones Exteriores, me parece del caso formular, por mi parte, ligeras observaciones.

El honorable Ministro nos ha dicho que no es el momento presente propicio para discursos. Yo concuerdo del todo con esta opinion de Su Señoría; pero creo que se impone tambien el deber, ya que los discursos huelgan, de hablar con entera, con ruda franqueza.

Los acontecimientos luctuosos que todos deploramos han traído un cortejo de calamidades i miserias de que, por cierto, no son responsables los poderes públicos; pero que les han dejado lecciones dolorosas que deben recojer, para satisfacer, en cualquier momento análogo, la ansiedad de la opinion que se ha sentido justamente alarmada por los hechos negativos producidos a raiz de aquella catástrofe.

Me refiero, en especial, a las alarmas i a la angustia que dominaron a Santiago i al resto del pais por el aislamiento incomprensible, inesplicable, verdaderamente inverosímil en que estuvimos con Valparaiso, el primer puerto i la segunda capital de la República, amagada con mas rigor por el cataclismo del 16.

Existiendo, o debiendo existir, todo jénero de elementos para mantener comunicadas las dos ciudades de Santiago i Valparaiso, ha sucedido que, o no existian o de existir, no se echó mano de ellas en la época oportuna para calmar las zozobras de la sociedad respecto de la magnitud del desastre en aquella poblacion, tan íntimamente ligada a la nuestra.

Han trascurrido por lo ménos treinta horas para que nos llegasen noticias de allá, las primeras comunicaciones, no obstante que por una circunstancia ocasional se supo que habia un terremoto en Valparaiso, al instante mismo de iniciarse el pavoroso sacudimiento de tierra que en breves minutos redujo a escombros i a un hacinamiento de cadáveres a aquella floreciente ciudad.

En la oficina de un diario de ésta se encontraban en comunicacion telefónica con el corresponsal en el puerto, a las ocho de la noche i de repente se interrumpe la comunicacion, no alcanzando a decir el corresponsal sino estas palabras: "Se inicia aquí un espantoso terremoto! . . ."

Tres minutos despues, mas o ménos, co-

menzaba a sacudirse la tierra en Santiago, con la fuerte violencia que sobrecojió todos los ánimos.

I bien, a pesar de la noticia cierta de la catástrofe de Valparaiso, veinticuatro horas despues nos hallábamnos dominados por la incertidumbre, sin haber avanzado un punto mas, i sin medio alguno de comunicacion.

Nos enseña la historia que un pueblo antiguo, los persas, tenia adoptado un sistema mui eficaz de comunicacion, al traves de su dilatado imperio, el de los correos escalonados.

Pero, sin remontarnos a tan léjos, sabido es que a mediados del siglo pasado, el terremoto de Mendoza se supo en Santiago a las treinta i cuatro horas despues.

El año 1837 se recibió en Santiago la noticia oficial del asesinato de don Diego Portales en el Barón, once horas despues.

Por fin, en el año 1891 se conoció aquí el desastre de la Placilla, que fué para otros un triunfo, seis horas despues de la batalla.

En aquellos años, bastaban once horas, seis para que a la capital le llegasen esas noticias; i ahora, en que tenemos toda clase de elementos, en que hai líneas férreas, telegráficas i telefónicas; en que hai un Ejército cuyo mantenimiento le cuesta millones de pesos al Estado i que cuenta con todos los recursos que requieren estas circunstancias, como pontoneros, comisiones en destacamento, etc., nada se puede aprovechar ántes de treinta horas, a pesar de la inquietud i la afliccion de tantísimos hogares afectados por la desgracia, que clamaban por saber de los suyos.

Yo no hago cargos por lo sucedido al Gobierno, pero menciono el hecho de la prolongada incomunicacion, para que se recojan las enseñanzas de la dolorosa leccion recibida.

Ni la prensa ni el honorable Ministro nos han noticiado de lo que en esta materia, en grado apremiante, hiciera el Gobierno dentro de las veinticuatro horas, en la noche, ni al dia siguiente de la catástrofe para establecer la comunicacion. Es mui sensible, triste i doloroso tomar nota de este hecho.

Aun mas, hai circunstancias mui típicas que citar. En Llai-Llai, al dia siguiente del terremoto, habia un solo individuo reparando la línea telegráfica. ¿Es posible que, existiendo todos los elementos del caso, hubiera un solo individuo ocupado en trabajo tan urgente; que no hubiese medios de levantar postes caidos en forma perentoria; que habiese faltado los alambres para restablecer la comunicacion con la debida oportunidad?

Las compañías de telégrafos particulares se han anticipado con mucho a hacerlo, sin necesidad de que dispongan de los millones del Estado.

Un colega me suministra en este momento el dato curioso que un cuerpo de caballería del Ejército que iba en marcha a prestar sus servicios en Valparaiso, por un descuido inaplicable se encontró de improviso sin caballo para seguir la jornada; todos los caballos se les habian fugado i vuelto a Santiago. La tropa tuvo que marchar a pié.

El señor ALESSANDRI. — Ha sido por una estupidez sin nombre. ¿Cómo se les ocurrió bajarse de sus caballos i dejarlos sin manea!

El señor CORREA BRAVO. — Ello es que no se han aprovechado bien los elementos de que, en particular, el Ejército ha podido disponer.

La ciencia moderna posee los medios de salvar todos los obstáculos para establecer comunicaciones; los ejércitos se aprovechan hasta las nubes para este efecto, por medio de poderosos reflectores que permiten mantener constantemente comunicaciones o restablecerlas con prontitud.

Media hora despues de producido un siniestro puede comunicarse a la distancia.

No me referiré a detalles, porque no soi técnico en el ramo.

Si nuestro Ejército carece de elementos iguales o parecidos, debe dotársele de ellos.

En cuanto al Observatorio Astronómico, mas vale no tocarlo. Su director, ha anunciado que no habrá temblores, i la tierra, moviéndose, se ha encargado de desmentirlo bastantes veces. "E pur si muove", ha sido de repetirle con Galileo.

Sobre la base de una declaracion tan enfática, ha habido autoridad local que ha decretado la cesacion de los temblores. I éstos se han producido despues del decreto...

Si el Observatorio carece de aparatos perfectos, conforme a todos los adelantos de la ciencia moderna, hai que proveerlo de ellos. Se trata no de cosas pueriles, sino de las posibles previsionés en resguardo de la vida de los habitantes.

Que no se espere una nueva catástrofe, aun cuando ella es remota, para adoptar medidas que habrian sido salvadoras o que, a lo ménos, habrian podido evitar la inmensa zozobra de las familias.

Debemos recojer la esperiencia que arroja el cataclismo, para aminorar todos aquellos efectos que dependan de la mano del hombre. No deben omitirse los estudios ni escudarse los pesos en este sentido.

Que en ningun momento pueda ser sospechada de desidia la autoridad.

Yo pensaba tratar mas estensamente estos tópicos, pero me ha ahorrado de ello el discurso del honorable Ministro; aun pensaba formular una interpelacion.

Pero, por no alargar esta sesion, prefiero silenciar las observaciones que me prometia hacer, toda vez que el anhelo mas vehemente de la Cámara es preocuparse de aliviar la situacion de las víctimas de la catástrofe que todos lamentamos.

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde usar de la palabra al señor Pinto Agüero.

Pero yo pediria ántes a la Cámara aceptase la indicacion del señor Ministro para despachar sobre tabla el proyecto que concede dos millones de pesos para atender a las necesidades mas urgentes derivadas del terremoto del 16.

Luego pediria se comunicara su aprobacion al Senado sin esperar la aprobacion del acta.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Sentiria verme en el caso de hacer algunas observaciones.

No sé qué datos haya tenido el Gobierno para estimar en dos millones la suma necesaria para atender a las necesidades de la situacion.

Pero yo pienso que, teniendo, como tenemos, la mayor confianza en el Gobierno, la facultad debe ser amplia para que el Gobierno gaste cuanto necesite gastar.

Comprendo que una razon de delicadeza ha llevado al Gobierno a pedir solo dos millones, pero nosotros, por razones de conciencia pública, debemos autorizarlo para gastar cuanto crea indispensable.

El señor CORREA BRAVO.—Pero si el Gobierno cree necesario gastar mas, ya conoce la opinion de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo quisiera que el señor Diputado me dijera qué dato hai para fijar el monto de los perjuicios recibidos.

Su Señoría mismo dice que treinta horas despues no se tenia noticia alguna de la catástrofe de Valparaiso.

¿Cómo ha podido tener el Gobierno datos siquiera aproximados dos dias despues, el 18, que es la fecha del mensaje?

Insisto en mi indicacion, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.—Yo creo que no se puede, constitucionalmente, conceder la autorizacion que propone el honorable Diputado, puesto que el Consejo de Estado preató su acuerdo al proyecto del Ejecutivo que consulta una cantidad limitada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no se regulariza el debate?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El Gobierno de la República Arjentina ha propuesto doscientos cincuenta mil pesos para auxiliarnos i nosotros vamos a votar dos millones solamente!

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se ha dado cuenta de tres proyectos firmados por el que habla, destinados a remediar las necesidades del primer momento.

Uno por el cual se conceden tres millones de pesos para atender a las primeras necesidades; otro por el cual se propone pasen a fondos jenerales los veinte millones emitidos en conformidad a la última lei de emision, i otro dirigido a abaratar los artículos alimenticios. Me parece que convendria tratar hoi mismo de estos proyectos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No es concebible la oposicion que se hace a la idea de conceder una autorizacion amplia al Gobierno i mucho ménos es concebible cuando para combatirla, se da la razon única de que el Consejo de Estado ha fijado ya una suma i que esa suma no se puede modificar.

¿De manera, señor, que cuando el Consejo de Estado dice que solo dos millones se necesitan para atender la situacion actual, el Gobierno i el Congreso habrán de decir la misma cosa?

Esta es una teoría de novísima invencion, que ninguno de nosotros conocia hasta ahora.

¿Qué es lo que corresponde hacer, señor Presidente, ante la desgracia que nos azota?

Dar todo el dinero que sea necesario al Gobierno a fin de que lo distribuya en la forma mas conveniente para salvar la situacion.

¿O se piensa, señor, que una vez votado este dinero, no lo vamos a volver a ver? ¿Se cree que no vamos a conocer siquiera las cuentas de su inversion?

¿No forman parte del Gobierno distinguidos caballeros en los cuales la Cámara puede confiar en lo que se refiere a la inversion patriótica de estos fondos? Por estas consideraciones hago mia la insinuacion del señor Ministro para elevar a cuatro millones la cantidad que consulta el proyecto, i tengo el honor de formular el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara estima que en las actuales circunstancias están justificados plenamente los gastos que el Gobierno ha hecho i los que haga en lo sucesivo para subvenir a las necesidades mas urgentes de la situacion.”

El señor HUNDEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—El mensaje del Ejecutivo fué concebido con un espíritu de restriccion

que la Honorable Cámara habrá de comprender.

El día 18 no teníamos antecedentes bastantes para apreciar las proporciones de esta desgracia, en lo que se refería a Valparaíso.

El señor ALESSANDRI.—Se creía que era una exajeracion lo que se decia respecto de lo sucedido allí.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Sin embargo, en el propio Consejo de Estado se habló ya acerca de la cuantía de la suma i acerca de si bastaria o no para atender a las necesidades de la situacion. De manera que el espíritu del Consejo de Estado, mas bien que de dar dos millones de pesos al Gobierno, se inclinaba a conceder en jeneral los recursos que necesitara para atender a los perjuicios causados por el terremoto. Puedo invocar sobre este punto los recuerdos del honorable señor Richard, que es miembro del Consejo de Estado.

Por lo demas, agradeciendo los conceptos del honorable Diputado por Angol, yo debo decir que, en este momento, no hai para qué tomar en cuenta las personas que forman el Gobierno. En estos casos, las personas desaparecen. Nosotros somos simples herramientas del trabajo, instrumentos de la accion, que debemos llevar abrigo al desamparado i alimento al que lo pida.

Hoi las necesidades aparecen mayores que el día 18. El día 18 parecia suficiente dos millones de pesos para atender las necesidades; hoy esta suma es evidentemente inferior a la realmente necesaria o que exigen los intensos perjuicios causados en las diversas ciudades perdidas.

Respecto a la autorizacion del Presidente de la República para aceptar el aumento de esta suma, puedo decir, que no la necesita. El Presidente, conociendo el estado de las cosas creadas por los acontecimientos del día 16, no habrá de negar su autorizacion para elevar esta suma.

El señor ORREGO (Presidente).—Para el proyecto del Ejecutivo se ha manifestado la voluntad de la Cámara en el sentido de despacharlo sobre tabla. Si no hai inconveniente, podríamos darlo por aprobado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No se ha acordado nada, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Antes de ser aprobado por aclamacion este proyecto, yo pediría, por lo ménos, que se eleve la suma a cuatro millones de pesos.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el proyecto juntamente con la modificacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No es reglamentaria esta situacion, señor Presidente, porque en este momento no hemos entrado todavía a la órden del día; estamos en la hora de los incidentes, de modo que no puede estar en discusion ningun proyecto.

El señor EYZAGUIRRE.—La preferencia ha sido acordada por asentimiento unánime, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—En este instante se encuentra reunido el Honorable Senado i, dado el apremio de las circunstancias, es necesario despachar este proyecto sin pérdida de tiempo. En este sentido he creído que se ha manifestado la voluntad de la Cámara.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —Sí, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI.—Estos son momentos de accion i es vituperable que se venga a hacer gala de literatura para entorpecer el despacho inmediato de un proyecto de lei sumamente urgente.

La tierra no nos ha dado su palabra de honor de que no seguirá temblando, i si seguimos con literaturas, i dado el estado de este edificio, bien pudiera ocurrir que por causa de un nuevo temblor tuviéramos que retirarnos precipitadamente sin haber hecho nada de útil i positivo para aliviar la miseria i el hambre de las víctimas del terremoto i dar facilidades al Gobierno para que adopte las medidas administrativas que requiere esta situacion aflictiva.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Aprobemos el proyecto tal como ha venido redactado.

El señor PUGA BORNE. — No hai quien se oponga a autorizar al Ejecutivo para hacer los gastos del caso.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Aprobemos sin mas trámites el proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo no he estado haciendo gala de literatura, sino tratando de facilitar aun mas la accion del Gobierno.

El señor ALESSANDRI.—Si no me he referido a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—He dicho francamente que debemos modificar el proyecto ampliando la suma a cuatro millones de pesos, que es lo ménos que por el momento puede otorgarse en la seguridad de que el Gobierno hará buen uso de esta autorizacion.

El señor PUGA BORNE.—El proyecto es de iniciativa del Gobierno; es el Gobierno el que ha pedido dos millones de pesos.

Si despues pide mas, nadie se negará a concedérselo.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Debo espresar mi agradecimiento, a nombre del Gobierno, por la manifestacion de confianza del honorable Diputado por Angol.

Indudablemente el Gobierno se esmerará en hacer el mejor uso de la autorizacion que se le va a conferir.

Con relacion a la suma de dos millones de pesos que fija el mensaje del Ejecutivo, repito que ella se determinó cuando aun no se tenian noticias completas sobre la magnitud del desastre, el cual, por desgracia, ha asumido proporciones mas enormes aun de las que nos imaginábamos.

En este concepto elevar la suma a cuatro millones de pesos no seria desacertado, i si existiese unanimidad en la Honorable Cámara para proceder así, yo le pediria que ampliase la autorizacion a cuatro millones, siempre, repito, que hubiese unanimidad para esto.

En caso de no haber unanimidad quedaria reducida la autorizacion a los dos millones pedidos por el Gobierno.

El señor CORREA BRAVO.—No creo que se deba dar una autorizacion ilimitada ni que vaya mas allá de lo que fija el primitivo proyecto.

El señor IZQUIERDO (don Laus).—Seria inconstitucional proceder como lo ha pedido el honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo he manifestado que en caso de existir unanimidad en esta Honorable Cámara podria elevarse la autorizacion a cuatro millones de pesos.

El señor CORREA BRAVO.—Una vez que se conozca bien el desastre, se elevará la suma a la cifra que indica el señor Ministro o la que fuere necesaria.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Gobierno no tiene interes especial en que se eleve la cantidad consultada en el proyecto; tiene sí interes en que se conceda hoy mismo la suma pedida en el mensaje de 18 del presente.

Sin embargo, debo declarar que si se prolonga la difícil situacion en que nos encontramos, o si no se alcanzaran a remediar las necesidades mas urjentes e impostergables con la suma que ahora solicita de dos millones de pesos el Gobierno no se defenderá en subvenir a los mayores gastos siempre que algun interes de preservacion nacional así lo exija.

El señor CORREA BRAVO.—Hasta los gobernadores están autorizados para proceder así en casos tales.

El señor ORREGO (Presidente).—Entónces, si no hai oposicion, se dará por aprobado el mensaje del Ejecutivo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo creo que si queremos ir lijero, debemos regularizar primero el debate; no puede aprobarse este mensaje, porque yo me he opuesto a la preferencia que se ha pedido para él.

El señor ORREGO (Presidente).—Es que este proyecto no se puede retardar, pues el Honorable Senado está aguardando su despacho para ocuparse de él.

La preferencia se acordó, i por esto he dicho que si no hai oposicion daré por aprobado el proyecto.

Están en discusion el proyecto del Ejecutivo i el proyecto de acuerdo propuesto por el honorable Diputado de Angol.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lamento que por querer ir mas de prisa se esté retardando el despacho de este proyecto; pues yo he presentado una mocion para que se autorice al Gobierno para gastar hasta tres millones de pesos, lo que manifiesta que léjos de querer oponerme a los deseos del Gobierno voi mas léjos que él. Pero tampoco quiero que, a título de circunstancias estraordinarias se falte a la correccion en los procedimientos. Yo creo que la Constitucion no nos faculta para dar votos anticipados de indemnidad al Presidente de la República, ni a Dios mismo.

Mi mocion tiende pues a este objeto de regularizar esta situacion, dando al Gobierno mayores fondos de los que solicita, sin concederle facultades ilimitadas para gastar ni constituirlo en dictador mediante el acuerdo de la Cámara.

Debemos mantener el rigor de nuestras instituciones, i así como el honorable Ministro de Relaciones Exteriores ha declarado que las policías han cumplido con su deber, haciendo caso emiso del pueblo que ha conservado su tranquilidad i natural cordura para no hacer necesaria la intervencion de las policías, del mismo modo quiero que este asunto se tramite por su órden i conforme con las prescripciones de nuestro Reglamento.

I por eso ruego a la Honorable Cámara que tome en cuenta mi mocion, aumentando la suma si se quiere, conforme lo ha propuesto el honorable Ministro doblando la cantidad pedida en el mensaje, a fin de que el Gobierno pueda socorrer a los damnificados con la amplitud necesaria i proceda a hacer

las reparaciones o reconstrucciones de los edificios i oficinas fiscales.

El señor ORREGO (Presidente).— Si nadie se opone, se discutirá el mensaje del Ejecutivo.

Acordado.

Debo advertir al honorable Diputado por Concepcion que cuando pedí preferencia para que la Cámara se ocupara sobre tabla de este mensaje, creí que la Honorable Cámara se la habia prestado; i como el proyecto de acuerdo del honorable señor Irarrázaval es una modificación al proyecto, lo he puesto en discusion conjuntamente con él.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Mi propósito es ratificar lo hecho por el Gobierno, pues ya tiene hechas algunas inversiones, i autorizarlo para hacer los gastos que no alcance a satisfacer con los dos millones que pidió.

No hai pues inconveniente para que se conceda la autorizacion de gastos en los términos que yo propongo, sin que esto signifique un voto de indemnidad, ni que el Gobierno se pueda crear autorizado para gastar mas de lo necesario o en objetos distintos de los de que se trata.

El señor CRUZ.— Pero no se puede dar autorizaciones en globo, tratándose de gastos en que tienen que intervenir tantos funcionarios.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Precisamente porque el Gobierno no puede hacer estos gastos por sí mismo, conviene que se le dé las mas amplias facultades que sea posible.

La situacion actual no es regular; el Gobierno ha hecho inversiones para las cuales no estaba legalmente autorizado, i mi proyecto de acuerdo tiende a regularizar esa situacion, dando al Gobierno un voto de indemnidad.

Este proyecto de acuerdo puede ser aprobado sin perjuicio de que se discuta en seguida el proyecto de lei que consulta una suma dada para atender a los gastos que la catástrofe impone. Mi indicacion no significa sino dar un voto de indemnidad al Gobierno por lo que ya ha hecho.

Por lo demas, yo votaré gustoso los cuatro millones solicitados por el señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).— Si no hai oposicion pondré en votacion el proyecto del Gobierno con la modificación indicada por el honorable Diputado por Angol.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— No, señor; ¿cómo va a poner Su Señoría en vota-

cion un proyecto que no ha sido puesto siquiera en discusion?

El señor ORREGO (Presidente).— Si lo hemos estado discutiendo, ¿cómo puede desconocer Su Señoría que está en discusion?

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Cuando Su Señoría solicitó el acuerdo unánime de la Cámara para poner en discusion este proyecto i ántes de que este acuerdo se produjera, usó de la palabra el honorable Diputado por Angol, i a continuacion el honorable señor Concha se opuso a que se tratara inmediatamente de este negocio, de manera que no se produjo la unanimidad que Su Señoría invocaba.

Por lo demas, señor, me bastará pedir segunda discusion para que el proyecto quede para ser tratado en la orden dia.

El señor CONCHA (don Malaquías).— ¿Cómo vamos a dar por aprobado un proyecto que ni siquiera se ha leído?

El señor MATTE.— Es preciso, señor, que dejemos a un lado estas pequeñas cuestiones i que con el patriotismo que debe inspirarnos despachemos luego este proyecto de verdadera salvacion pública.

El señor ORREGO (Presidente).— La Mesa considera que su insinuacion fué unánimemente aceptada i que la oposicion del señor Concha solo se produjo cuando iba a declarar aprobado el proyecto.

El señor ALESSANDRI.— Me parece, señor, que haciendo leer el proyecto se acabará todo.

El señor ORREGO (Presidente).— Así se hará.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

En vista de la catástrofe que ha azotado a parte del pais el dia 16 del actual, cuyos resultados no se conocen aun en toda su magnitud, se hace indispensable acudir inmediatamente i con toda prontitud al auxilio de las ciudades i poblaciones i de los damnificados del terremoto.

Para ello es necesario obtener la autorizacion del caso a fin de invertir hasta la suma de dos millones de pesos.

Al efecto, i oido el Consejo de Estado, someto a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma

de dos millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto ocurrido el 16 del presente.—JERMAN RIESCO.—*Manuel Salinas.*“

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pienso que no basta autorizar al Gobierno para hacer gastos: es menester indicarle de dónde sacará los fondos. A eso obedece el proyecto que acabo de presentar para que pasen a fondos jenerales los veinte millones autorizados por la última lei de emision.

De ahí puede el Gobierno sacar lo necesario para estos primeros gastos.

El señor ORREGO (Presidente).—A fin de regularizar el debate podríamos despachar este proyecto dando en seguida preferencia a los que ha presentado el señor Concha.

El señor MATTE.—Me opongo a la indicacion del señor Concha.

Yo creo que el proyecto debe votarse tal como lo ha presentado el Gobierno.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo votaré el proyecto con la modificacion propuesta.

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo apoyo el mensaje de 18 de agosto e invoco el patriotismo de los Diputados para que presten su aprobacion a este proyecto. Una vez mejor conocida la intensidad del desastre, podrá el Gobierno pedir mayor suma.

Entre tanto, seria prematuro. Podríamos quedarnos cortos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Voi a permitirne llamar la atencion hácia el aspecto constitucional de este negocio.

El Poder Lejislativo—me parece doloroso tener que recordar estos principios elementales de derecho constitucional—no reside únicamente en el Senado i en la Cámara de Diputados. Forman parte de este Poder tambien otras corporaciones. Todo esto se olvida en este momento.

Con fecha 18 del actual el Presidente de la República, funcionario encargado de la administracion del pais, convocó al Consejo de Estado para que prestara su sancion a un proyecto por el cual se votaban dos millones de pesos para atender a las primeras necesidades provenientes de la catástrofe. El Consejo de Estado prestó su asentimiento a este proyecto.

Ahora el señor Ministro, sin consultar al Presidente de la República, porque no ha podido hacerlo, acepta que se duplique la suma que ya, con el acuerdo de uno de los cuerpos colejisladores, se habia propuesto para atender a las primeras necesidades de la espantosa catástrofe que todos lamentamos.

¿Por qué estas modificaciones, por qué esta liberalidad, cuando no puede haber liberalidad para desprenderse de facultades constitucionales.....?

Esta modificacion transforma la voluntad del Presidente de la República, que la ha manifestado con su firma en el mensaje, i violenta las facultades de uno de los cuerpos colejisladores, que ya le ha prestado su sancion.

Yo me limito a pedir que se apruebe este mensaje tal como se ha propuesto por el Ejecutivo.

Si algo mas necesita el Gobierno, venga de nuevo en demanda de fondos al Congreso, i éste no tendrá inconveniente para concederlos.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Como dije hace un momento, si por unanimidad acordase la Cámara elevar la suma a cuatro millones de pesos, lo aceptaria agradecido el Gobierno.

Puesto que, posteriormente se han espresado opiniones en contrario, mi insinuacion queda del todo sin efecto.

La autorizacion se reduciria pues solo a los dos millones de pesos, suma que fué la que se creyó del caso pedir en los primeros momentos.

El señor RICHARD.—Ya que el honorable Ministro de Relaciones Esteriores ha invocado mi testimonio sobre lo ocurrido en el Honorable Consejo de Estado en la sesion en que se autorizó la presentacion del mensaje del Ejecutivo que está en discusion, me creo obligado a decir dos palabras para confirmar la esposicion de Su Señoría. En efecto, en esa sesion no se conocian todavía, sino de una manera vaga, los detalles sobre la magnitud del terremoto, si bien se temia que hubiera tenido, como tuvo, las mas desastrosas consecuencias.

Fué por eso que se redactó el mensaje en los términos en que está concebido, indicando que la suma pedida es solo para atender las primeras necesidades.

De lo contrario no se habria limitado la peticion a solo dos millones.

En los mismos momentos en que terminaba la sesion del Consejo de Estado, recuerdo que se recibió de Meipilla por un propio salido de Valparaiso, el primer telegrama en que se anunciaba el desgraciado fin de nuestro primer puerto, i solo entónces comenzó a saberse de cierto que el cataclismo habia sido mucho mayor de lo que al principio se creyó.

Con relacion a la teoria constitucional del honorable señor Izquierdo, disiento en abso-

luto de su modo de pensar. Sin vulnerar los fueros de nadie la Honorable Cámara de Diputados tiene perfecta libertad de acción para ampliar o restringir este proyecto de ley, i si considera insuficiente la suma de dos millones de pesos puede indudablemente, si le place, elevar la suma a cuatro millones.

Debemos, en este momento, ser prácticos i seguros de no lesionar las atribuciones del Ejecutivo proceder, dando de mano discusiones ociosas, a otorgar la autorizacion que mas se avenga a la magnitud del desastre sufrido por el país i a la confianza depositada en el Gobierno.

El señor ESPINOSA JARA.—Por lo mismo yo creo mas práctico el proyecto del honorable señor Irarrázaval i creo que debemos votar los cuatro millones de pesos.

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente al honorable Ministro de Relaciones las necesidades de Ligua i Petorca, poblaciones que han sido destruidas totalmente.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ya se han dictado, honorable Diputado, algunas medidas para atenderlas.

El señor CORREA BRAVO.—Creo, por mi parte, que para terminar este asunto, debería antes que todo espresarnos el honorable Ministro de Relaciones Exteriores, en contestacion a la pregunta que formuló el honorable señor Puga Borne, si el Gobierno está o nó dispuesto a prorrogar las sesiones del Congreso.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Como comprenderá el honorable Diputado, en las actuales circunstancias el Gobierno no ha tenido siquiera un solo momento disponible para pensar en prorrogar o no las sesiones del Congreso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Evidente.

El señor CORREA BRAVO.—Si el Gobierno no tiene el propósito de prorrogar las sesiones, segun manifiesta el señor Ministro...

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo no he espresado tal cosa, señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—O si piensa prorrogarlas...

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo no he dicho tampoco eso.

El señor CORREA BRAVO.—Entonces el Gobierno no sabe lo que piensa...; está como los doctores del *Rei que rabió*.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Pero cómo quiere el honorable Diputado de

Caremapu que el señor Ministro le dé una respuesta sobre este asunto cuando no ha tenido siquiera oportunidad de consultar a sus colegas de Ministerio porque se encuentran casi todos ausentes de Santiago?

El señor CORREA BRAVO.—Yo creo que si el Gobierno tiene el propósito de prorrogar las sesiones, debemos aprobar el proyecto que consulta dos millones de pesos. Si estos fondos son insuficientes, el Gobierno se apresurará a prorrogar las sesiones ordinarias a fin de que el Congreso vote nuevos fondos para atender a las necesidades orijinadas por el terremoto.

Así dejamos abierto el camino para que el Gobierno prorrogue las sesiones ordinarias del Congreso.

Por otra parte, encuentro muy fundadas las observaciones del honorable Diputado por Arauco que ha manifestado que la Cámara no puede anticiparse a acordar mas fondos que los que el Gobierno solicita.

El señor Ministro conoce tambien perfectamente la opinion de la Cámara a este respecto i sabe que está dispuesta a darle al Gobierno lo que necesite para atender a las necesidades orijinadas por la última calamidad pública.

Démosle hoy, pues, al Gobierno los fondos que ha solicitado, i si mas tarde pide mas, le daremos mas.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Va a votarse primero—conforme a lo establecido en el Reglamento—el proyecto del Ejecutivo en la forma en que lo ha modificado el señor Diputado por Angol.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto, en la forma en que ha sido modificado por el señor Irarrázaval, diria así:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatro millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto ocurrido el 16 del presente.”

El señor ALEMANY.—Yo modificaria el proyecto en el sentido que se dijera en él que “se consultan cuatro millones de pesos para atender a las necesidades del servicio público i de beneficencia orijinadas por el terremoto,” etc.

El señor ORREGO (Presidente).—La modificacion de Su Señoría no puede tener cabida porque ya la Mesa habia dado por cerrado el debate.

En votacion el proyecto del Ejecutivo con la modificacion introducida en él por el honorable Diputado de Angol, señor Irarrázaval Zañartu.

El señor ESPINOSA JARA.— Pido votacion nominal.

El señor ORREGO (Presidente).—Se hará como lo solicita Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No hai necesidad de votar, señor Presidente. Nadie se opone.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Espinosa Jara ha pedido votacion nominal. Si Su Señoría retirara esta peticion....

El señor ESPINOSA JARA.—La retiro, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, daré por aprobado el proyecto en la forma propuesta por el señor Irarrázaval Zañartu.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Deseo, señor Presidente, decir algunas palabras para fundar mi voto.

El señor ALESSANDRI.—Yo me opongo. No es posible que nosotros estemos ruidando votos mientras en estos momentos se está muriendo la jente en Valparaiso por falta de recursos....

Demos por aprobado sencillamente el proyecto con el voto en contra del señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Lo único que deseo decir es que no acepto el proyecto en la forma propuesta por el señor Irarrázaval, pero sí en la forma que lo propone el Ejecutivo.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo pediria al honorable señor Izquierdo que retirara su oposicion a la modificacion que he hecho al proyecto del Ejecutivo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No la retiro, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, daré entónces por aprobado el proyecto con el voto en contra del señor Izquierdo don Luis.

Aprobado.

El señor PUGA BORNE.—Aprobado el proyecto, carece de objeto el proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval.

Se dió por retirado.

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de conceder la palabra al señor Pinto Agüero, que está inscrito en primer lugar, i despues al señor Irarrázaval, que la ha pedido tambien, solicito el acuerdo de la Cámara para tramitar el proyecto que acabamos de sancionar sin esperar la aprobacion del acta.

Si no hai oposicion por parte de la Cámara, quedará así acordado.
Acordado.

Local de sesiones de la Cámara

El señor ORREGO (Presidente).—Aprovecho tambien la oportunidad para poner en conocimiento de la Cámara que el señor Presidente del Senado acaba de comunicarme que el Senado ha acordado que la sesion del Congreso Pleno que debe verificarse mañana tenga lugar en el teatro del colejio de los Padres Franceses, i que esta Cámara i el Senado deberán, en consecuencia, en conformidad al artículo 117 de la lei de elecciones, reunirse en el local indicado a las doce del dia de mañana.

El señor CORREA BRAVO.—¿El teatro del Colejio de los Padres Franceses ha sido constituido en sala de sesiones para el solo efecto de celebrar en él las sesiones del Congreso Pleno?

Yo entiendo en esta forma el acuerdo.

El señor ORREGO (Presidente).—El Presidente del Senado i la Mesa Directiva de esta Cámara, autorizada para buscar un local apropiado para celebrar nuestras sesiones, en vista del mal estado del edificio del Congreso, visitaron varios locales en Santiago i el único que encontraron que prestaba seguridad suficiente es el local a que he aludido anteriormente, i en consecuencia acordaron proponerlo para que el Congreso celebre allí sus sesiones.

El Senado ha acordado ya eso, i he solicitado el acuerdo de esta Honorable Cámara en el mismo sentido, es decir, que se designe aquel local para todas nuestras sesiones, mientras se coloca la sala de sesiones de este edificio en condiciones de prestar los servicios a que está destinada.

El señor ALESSANDRI.—El acuerdo de constituir en sala de sesiones el teatro del Colejio de los Padres Franceses, debe ser sólo para el efecto de llevar a cabo allí la reunion del Congreso Pleno.

El señor CORREA BRAVO.—Yo creo tambien que el teatro del Colejio de los Padres Franceses debe constituirse en sala de sesiones sólo para celebrar la reunion del Congreso Pleno, pero no para que tengan lugar allí las sesiones ordinarias. Estas pueden tener lugar en esta misma sala en que estamos reunidos, que se encuentra en buenas condiciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Si la Cámara acuerda que las sesiones ordinarias de-

ben tener lugar en esta sala, la Mesa no tiene inconveniente en declararlo así; pero debo advertir a la Cámara que tengo informes de que esta sala no presta garantías suficientes de seguridad, pues la biblioteca que se encuentra encima ha quedado en mal estado, en las murallas del comedor que está próximo hai varias rasgaduras i aquí al lado se están botando todos los cornisamientos del fróntis.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Ayer se propuso que celebráramos las sesiones aquí, creyéndose que este local no ofrecia peligro alguno, pero ahora que el señor Presidente tiene informes de que hai inconvenientes gravísimos, seria una locura que continuáramos reuniéndonos aquí.

El señor CORREA BRAVO.—Busquemos entónces otro local que no sea el Colejio de los Padres Franceses, que está tan léjos.

El señor ORREGO (Presidente).—Ayer, en compañía del Presidente del Senado, hemos recorrido todos los edificios que habrian podido servir para celebrar nuestras sesiones, pero no hemos encontrado otro mas seguro que el teatro de los Padres Franceses, el cual va a ser arreglado, a fin de que ofrezca algunas comodidades, con los muebles del Senado.

Ahora, si algunos señores Diputados proponen otro local mas seguro i cómodo que el teatro de los Padres Franceses, creo que no habria inconveniente para que nos trasladáramos inmediatamente a él, mientras se repara la sala de sesiones del Congreso, cosa que no podrá hacerse en ménos de un mes.

Entónces, si nadie se opone, queda acordado que la reunion de mañana tendrá lugar en el teatro de los Padres Franceses, lo mismo que las sesiones ordinarias que se celebren hasta que las reparaciones de la Sala de sesiones de la Cámara se hayan terminado.

El señor ALESSANDRI.—¿De modo que el pobre don Pedro será proclamado en un teatro?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo pediria a mis honorables colegas que no se retirasen sin tomar en consideracion otros asuntos importantes.

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, tiene la palabra el honorable señor Pinto Agüero.

El señor PUGA BORNE.—¿A qué hora termina la sesion?

El señor ORREGO (Presidente).—A las siete.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Conveniria suspender la sesion por un momento.

El señor PINTO AGÜERO.—Falta un cuarto de hora para que termine la primera hora, de modo que no vale la pena. . .

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende la sesion por quince minutos.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora no continuó la sesion por falta de quorum en la Sala.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.



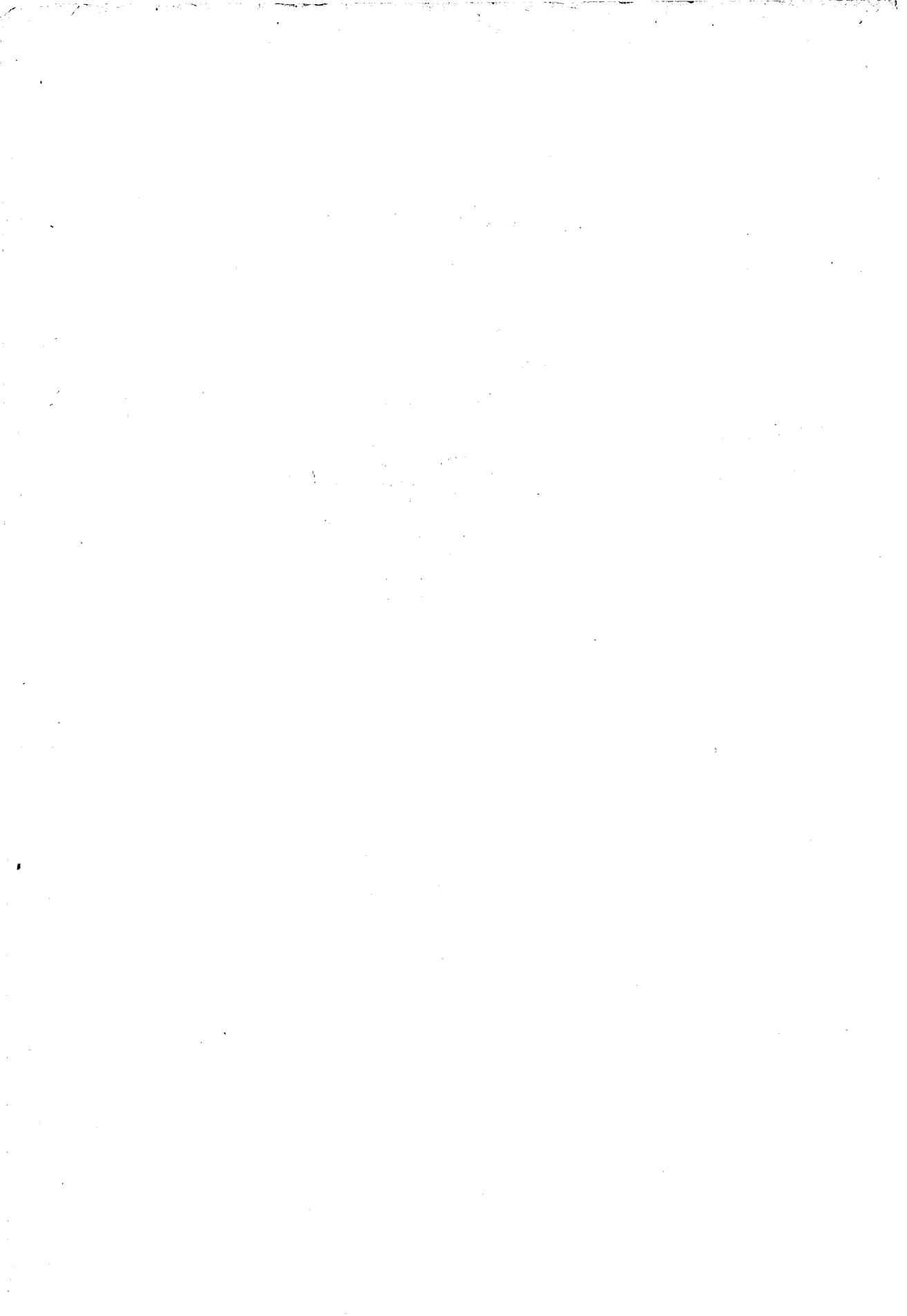
Cámara de Diputados

El 24 de agosto no celebró sesión por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Astorquiza Octavio
Barros E. Alfredo
Concha Malaquías
Correa Bravo Agustín
Dávila Ponciano
Espinosa Jara Manuel
Flores Marcial
Irrázaval Alfredo
Leiva José Roman

Leon Silva Samuel
Orrego Rafael
Pinto Agüero Guillermo
Rivas Ramon
Rocuant Enrique
Rodríguez Enrique
Sánchez Roberto
Zañartu Enrique
Zañartu Héctor



Cámara de Diputados

El 25 de agosto no celebró sesión por falta de número

Asistieron los señores:

Astorquiza Octavio
Campino Carlos
Claro Emilio
Concha Malaquías
Correa Francisco Javier
Cox Méndez Ricardo
Echavarría Guillermo
Espinosa Jara Manuel
Eyzaguirre Javier
Flores Marcial
García Huidobro Enrique

Huneus Alejandro
Leiva José Roman
Montenegro Pedro N.
Orrego Rafael
Pereira Guillermo
Rivas Ramon
Ruiz Valledor Eduardo
Sánchez Roberto
Subercaseaux del Rio Francisco
Zañartu Héctor

3. 1. 1971

1. 1. 1971
2. 1. 1971
3. 1. 1971
4. 1. 1971
5. 1. 1971
6. 1. 1971
7. 1. 1971
8. 1. 1971
9. 1. 1971
10. 1. 1971